

Fecha: 15-02-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Pág.: 1 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Supl.: Favorabilidad: No Definida Noticia general Título:

Resolución exenta número 270, de 2025.- Declara desierto concurso de planta de directivos, cargo Jefe/a de Departamento, función Subdepartamento Licencias del Departamento Seguridad Operacional, de la Dirección General de Aeronáutica Civil

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

Tiraje:

Lectoría:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 44.076		Sábado 15 de Febrero de 2025		Página 1 de 1
		Normas Generales		
		CVE 2606864		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil

DECLARA DESIERTO CONCURSO DE PLANTA DE DIRECTIVOS, CARGO JEFE/A DE DEPARTAMENTO, FUNCIÓN SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS DEL DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CÍVIL

(Resolución)

Núm. 270 exenta.- Santiago, 30 de enero de 2025.

Vistos:

- a) La facultad que me confiere la ley Nº 16.752/1968, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores:
- b) La ley Nº 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el DFL Nº 29/2004 del Ministerio de Hacienda; c) Lo establecido en el DFL (G) Nº 1/1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas,
- del Ministerio de Defensa;
- d) El decreto supremo Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo;
- e) El decreto supremo (Av.) Nº162/2005, que fija la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;
- f) La resolución Nº 6/2019 de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica;
- g) La resolución Nº 11/2019 de la Contraloría General de la República; que rectifica resolución Nº 6/2019 del mismo origen, en la forma que se indica;
- h) La resolución Nº 17, de fecha 24. jun. 2024, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba bases, anexos y llama a Concurso Público para la provisión de cargo de Jefe/a de Subdepartamento Licencias.
 - i) La convocatoria publicada en el Diario Oficial, Edición Nº43.962 de fecha 01.oct.2024.
- j) Acta Final del Comité de Selección, de fecha 29.ene.2025, que indica el resultado que obtuvo el postulante en el concurso mencionado en la letra h) precedente.

Considerando:

Que, en concordancia con lo indicado en el Acta mencionado en la letra j) de los Vistos, el Comité de Selección determinó que el postulante que llegó a la etapa VI del proceso no cumplía con los requisitos mínimos exigidos para avanzar en el referido proceso concursal, motivo por el cual no se le presentan postulantes idóneos a quien suscribe.

Resuelvo:

Declárase desierto el Concurso Interno de la Administración Pública de Jefe de Departamento grado 4º, para proveer la vacante cuya función es desempeñarse como Jefe/a del Subdepartamento Licencias, perteneciente a la Planta de Directivos de esta Institución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carlos Madina Díaz, General de Aviación, Director General.

CVE 2606864

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

